CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 005
ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII Y DIDACTICOS Y ESTIMULOS CREATIVIDAD SAS

CONTRATO	005
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD S.A.S José Diomel Márquez Velásquez
RUT	901.297.856-0 10.278.157
DIRECCIÓN	Carrera 24 27 51 Manizales Caldas
TELEFONO	3113177728 - 6068915415
RESPONSABLE	Responsable del Impuesto a las ventas -RST
RUBRO PRESUPUESTAL	210213 - Fi- Dotación, Menaje, Suministros-dotación Institucional
VALOR	$9.191.460
CDP	202600000021 del 09 de octubre de 2026
PLAZO	15 días
FECHA DE INICIO	13 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACION	27 de octubre de 2026

Entre los suscritos a saber la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE MARQUETALIA CALDAS,** que se encuentra representada por **LUZ MERY GARCIA CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.758.455 expedida en Marquetalia Caldas, en su calidad de Rectora de la misma como consta en la Resolución 0075-6 del 04 de enero del 2021 de la Secretaria de Educación de Caldas, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte persona jurídica **DIDACTICOS Y ESTIMULOS CREATIVIDAD SAS** representada legalmente por el señor **JOSE DIOMEL MARQUEZ VELASQUEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.278.157 expedida en Manizales Caldas, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Compraventa, previo proceso de selección descrito en el reglamento de contratación del Consejo Directivo, toda vez que la cuantía del presente contrato es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes EL CONTRATISTA declara no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Institución, establecidas en la normatividad vigente, normas concordantes y complementarias aplicables y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-** EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE a suministrar dotación pedagógica y elementos complementarios

Powered by CamScanner

para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación integral de los estudiantes, mediante la adquisición de materiales y recursos que faciliten el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas, académicas y de convivencia escolar, así:

Cantidad	Descripción y características técnicas	Valor Unitario	Valor Total
12	Tablero en formica con cuadricula. Medidas de 120x240 cm - 9 mm de espesor con borde de aluminio. Con porta almohadilla, borrador y un marcador. El valor no incluye instalación.	$ 469,455	$ 5,633,460
24	Regletas en madera x 100 en caja plástica	$ 57,000	$ 1,368,000
24	Set de letras en madera minúsculas y mayúsculas x 54 plezas empaque en caja plástica	$ 55,000	$ 1,320,000
15	Ajedrez 39X39 cm (tablero en madera fichas plásticas) importado	$ 26,000	$ 390,000
3	Botiquín de primeros auxilios en morral	$ 160,000	$ 480,000
TOTAL			**$9,191,460**

SEGUNDA- OBLIGACIONES: Son obligaciones de EL CONTRATISTA, para la debida ejecución del presente contrato: a) Suministrar de buena calidad; b) Entregar en el plazo y a satisfacción. Satisfacción. Son obligaciones de EL CONTRATANTE, para la debida ejecución del presente contrato: a) Pagar el valor del presente contrato; **TERCERA-** DURACIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 15 días calendario, contados a partir de su firma y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito **CUARTA-** PRECIO: El valor del contrato será por **NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA PESOS** ($9.191.460) **QUINTA-** FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será cancelado en la ciudad de Marquetalia Caldas, en 1 contado previa presentación de la factura o documento equivalente y visto bueno del supervisor **SEXTA- SUPERVISION**: CONTROL Y VIGILANCIA: el control y vigilancia de las obligaciones contractuales será ejercido por el señor **JUAN PABLO LÓPEZ SIERRA** Docente de la Institución Educativa, quien tendrá las siguientes funciones: 1) Realizar durante la ejecución del contrato, la supervisión del contrato. 2) Verificar para cada pago que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Velar porque EL CONTRATISTA, se ajuste a la legalidad, por proteger los derechos de la institución educativa y por qué cumpla oportunamente con los deberes contractuales que le competen. 4) Solicitar la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del contrato. 5) Mantenerse

Powered by CamScanner

informada de cualquier circunstancia que llegare alterar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6) Proyectar al acta de liquidación del contrato. 7) Las demás inherentes a la función desempeñada. **SEPTIMA**- Que para amparar este contrato se cuenta con el CDP No 202600000021 del 09 de octubre de 2026 Rubro: 210213 - Fi- Dotación, Menaje, Suministros-dotación Institucional Rubro: Gratuidad Formación Integral (fi) **OCTAVA**- TERMINACIÓN: El presente contrato terminará por vencimiento del plazo fijado, o de manera anticipada por acuerdo entre las partes También se terminará unilateralmente por parte de EL CONTRATANTE por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte del CONTRATISTA **NOVENA**- CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de EL CONTRATANTE. **DECIMA**- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el municipio de Marquetalia Caldas En constancia de lo convenido, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 13 días del mes de octubre del año 2026, en el Municipio de Marquetalia Caldas.

LUZ MERY GARCIA CARDONA
CC 24.758.455
Contratante

JOSE DIOMEL MARQUEZ VELASQUEZ
C.C. 10.278.157 Representante legal
DIDACTICOS Y ESTIMULOS CREATIVIDAD SAS
NIT 901.297.856-0
Contratista

Powered by CamScanner

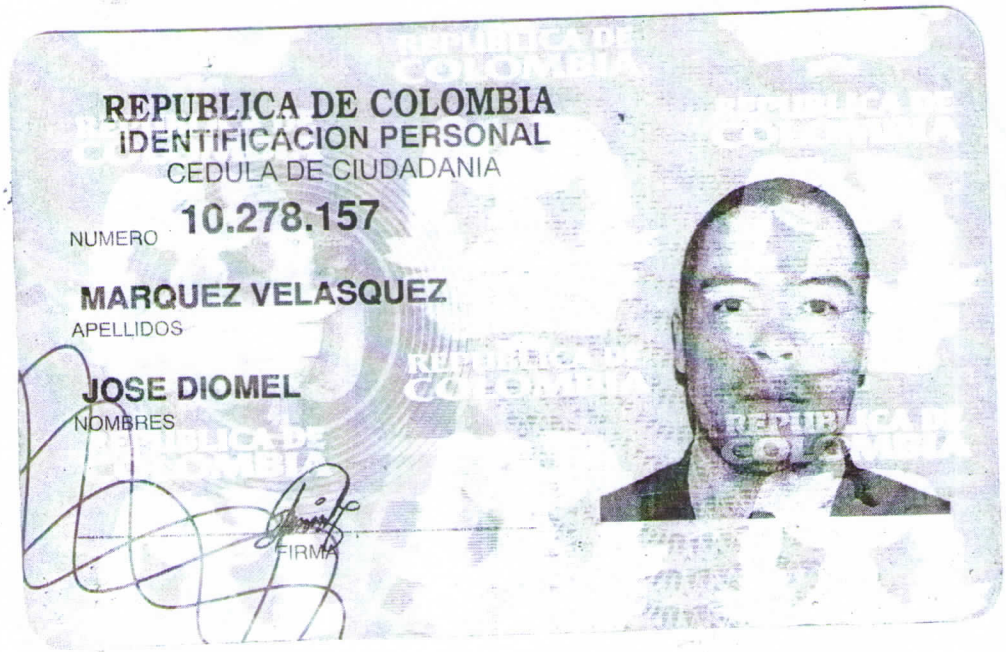

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.278.157

MARQUEZ VELASQUEZ
APELLIDOS

JOSE DIOMEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1967
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

30-NOV-1985 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0900100-35164431-M-0010278157-20071209 03541 07341B 02 225673512

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141274736777

(415)7707212489984(8020) 000014127473677 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 7 8 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD	DIDACREA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 27 51

42. Correo electrónico didacrea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 1 7 7 7 2 8	6 0 6 8 9 1 5 4 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 9	2 0 1 9 0 6 2 6	4 7 6 2	2 0 1 9 0 6 2 6		3 3 1 1	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-03 / 02:36:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARQUEZ VELASQUEZ JOSE DIOMEL

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 11:22:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10278157** y Nombre: **JOSE DIOMEL MARQUEZ VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148145867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 23:16:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012978560
Código de Verificación	901297856026092123161 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 23:15:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10278157
Código de Verificación	10278157260921231508

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:41 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10278157**

Apellidos y Nombres: **MARQUEZ VELASQUEZ JOSE DIOMEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303343547

PIB
23:12:05

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DIOMEL MARQUEZ VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10278157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

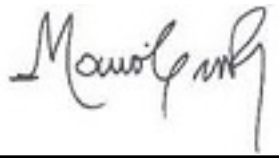

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303343586

PIB
23:14:07

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD S.A.S identificado(a) con NIT número 9012978560:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

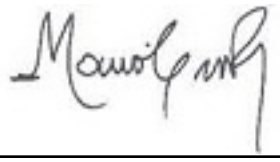

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10278157 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 11:31 PM

Código Verificación: **UG4B3RJ82Q**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD SAS, identificada con NI-901297856 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	1.377.000	0	1.377.000
Período salud:	2026-09	230201	800229739	PROTECCION	1	0	297.700	0	297.700
Planilla Nro.:	38650803 Tipo E	EPS010	800088702	EPS SURA	2	0	398.500	0	398.500
Clase de aportante:	B	14-23	860011153	POSITIVA	2	0	49.000	0	49.000
Fecha transacción:	2026-09-09	CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	2	0	374.700	0	374.700
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Transacción:	641312553	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 2.496.900

PAGADO

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 10:36:51
Recibo No. S001246603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NTgrRjxR9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD S.A.S.
Sigla : DIDACREA S.A.S.
Nit : 901297856-0
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 201290
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 24 27-51
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : didacrea@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6068915415
Teléfono comercial 2 : 3113177728
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 24 27-51
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : didacrea@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019, con el No. 82681 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD S.A.S., Sigla DIDACREA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: A) venta de material educativo y didáctico b) comercialización de artículos culturales y de entretenimiento c) comercialización de artículos deportivos d) comercialización de artículos en madera o metal e) fabricación de parques infantiles y piscinas de pelotas f) material didáctico para inclusión educativa g)comercialización de mobiliario escolar h) comercialización de material en espuma i) comercialización de instrumentos musicales j) fabricación de ludotecas al aire libre además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 13.000.000,00
No. Acciones	13.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 13.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, entre otras, las siguientes: - Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. - Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales, - Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. - Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. - Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. - Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. - Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 82681 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE DIOMEL MARQUEZ VELASQUEZ	C.C. No. 10.278.157

Por Acta No. 001 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2024 con el No. 100190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA CAMILA MARQUEZ BEDOYA	C.C. No. 1.053.860.841

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 25 de junio de 2019 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019, con el No. 82682 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situacion de control por cuando la sociedad fue constituida por accionista unico persona natural.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JOSE DIOMEL MARQUEZ VELASQUEZ
MATRIZ O CONTROLANTE
Identificación: 10278157
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 17001 - Manizales
Dirección : Cra 24 27 51
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERCIANTE
Fecha de configuración de la situación: 26/06/2019
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD S.A.S.
Domicilio: Manizales, Caldas
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4769
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4754

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD
Matrícula No.: 96333
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 2003
Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 24 27 51
Barrio : CENTRO
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $422.377.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4769.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 10:36:51
Recibo No. S001246603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NTgrRjxR9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar
SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIDACTICOS ESTIMULOS Y CREATIVIDAD SAS — Identificado con NI 9012978560

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA CATEDRAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24106008364
Fecha de apertura:	20 de Mayo de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en el Centro de Atención Telefónico de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 09 de Febrero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social